

### FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'45 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 41'55 (mixto) mañana, 5'45 t.

De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.

De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

### 1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Administracion y Redaccion, Agua-1.

### VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.— Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

Anuncios á cinco céntimos de peseta la línea.

Los comunicados á PRECIOS CONVENCIONALES.

### OFICIAL.

El Boletin Oficial núm. 2120 contiene las disposiciones siguientes:

Gobierno de la provincia.—Reproduce el parte que publicó en el boletin extraordinario.

Administracion Económica.—Publica el término

hábil para proveerse de cédulas personales sin recargo.

Ayuntamiento de Muro.—Terminado el reparto para cubrir el déficit municipal y cuota provincial, queda

al público para los efectos de reclamacion.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.

Anuncia una subasta de varias fincias de un vecino de

Administracion de Aduanas.—Anuncia la subasta de un bergantin en Ibiza. Y que se necesite un local para oficinas y almacenes de la misma en esta.

Comisario-inspector de trasportes.—Anuncia una subasta para la construccion de una lancha trasporte

para Mahon y recomposicion de varias otras.

Diferentes Reales órdenes de varios Ministerios de que nuestros lectores ya tienen conocimiento.

Juzgado municipal de la Lonja.—Nacimientos registrados en la tercera decena de Agosto. Defunciones registradas en igual período.

### EDITORIAL.

### LA PRÓXIMA COSECHA DE VINOS.

A medida que se acerca el momento de la vendimia son mas tristes las noticias que de todas partes se reciben sobre la recoleccion de la uva, que será seguramente

este año mas escasa que en el anterior.

Los desastrosos efectos de la filoxera, nótanse en
Francia por la creciente y rápida disminucion de las cosechas, que cada año se acentua á pesar de los grandes esfuerzos de los viticultores, que hasta hoy han resultado completamente inútiles, no solo para el logro de la extincion del hemiptero, sino para llegar á la conserva-cion de la cepa enferma ó atacada. En la marcha invasora del insecto, contra la cual, solo las naturales vallas pueden defender los viñedos, cada dia tienen que lamentarse nuevos ataques y mayores estensiones completa-mente inutilizadas al cultivo de la vid, pues en terreno infectado, es completamente inútil la replantacion aun la de las cepas americanas que no ofrecen una completa, ni aun satisfactoria resistencia al filoxera.

A esta poderosa causa de disminucion de productos, hay que añadir este año los pedriscos que si bien no asolaron tan estensas comarcas vitícolas como en España, no dejaron de recorrer estensiones considerables destruyendo materialmente cuanto encontraban á su paso. L'Ande, Gironde y Hante-Garonne, han sufrido pérdidas considerables, no siendo esos los únicos departamentos vitícolas que han perdido notablemente.

Las noticias del continente son aun mas desconsoladoras, pues la filoxera sigue en nuestra patria una mar-cha mucho mas rápida y las invasiones sucesivas se han marcado este año en vastas estensiones.

El oidium y la piralés que reina en algunas de las comarcas no invadidas por la filoxera, ayudan poderosamente à menguar los productos de la cosecha. Teniase sin embargo este año la esperanza de que fuera en muchos puntos mas que regular, pero una nueva desgracia ha rematado las iluciones de los viticultores y ha talado en pocos dias estensiones considerables de viña, produciendo pérdidas tan grandes, que por algunos se calculan en muchos millones de hectólitros y que otros fijan en diez millones de cántaros.

Albacete, Barcelona, Castellon, Huesca, Valencia, Valladolid y Zaragoza son los puntos que mas han sufrido y pueblos enteros han visto no solo desaparecer por completo la uva, sino que tienen que lamentar ademas la destruccion de muchas de sus cepas tronchadas

ó fuertemente castigadas por los pedriscos. Este alarmante aspecto que ofrece la próxima cosecha en la mayor parte de los viñedos del continente ha encalmado naturalmente la venta de los vinos de inferior calidad que con la esperanza de abundante cosecha, habian sufrido alguna baja en sus precios y que hoy no tienen tanto empeño en despachar los cosecheros, en vista de los escasos rendimientos que promete la ven-

Las cortas existencias que quedan de los años anteriores, en Francia lo mismo que en la Habana, y lo reducidas de muchas bodegas del continente, hacen concebir la esperanza de que adquiera ya en un principio el vino un precio regularmente elevado.

Por mas que lamentamos todo motivo de nacional empobrecimiento y sintamos por lo mismo la desgracia que pesa sobre los viticultores del continente, no pudiendo remediar aquella, cúmplenos dar la voz de alar-

ma á nuestros paisanos, á fin de que no se precipiten en la realización de caldos, que por las múltiples causas apuntadas ofrecen este año un negocio seguro.

A las sociedades vinícolas de nuestra isla se les presenta ocasion de realizar equitativas ganancias y acreditar sus caldos en los mercados, cosa esta última que debe sobre todo atenderse, pues el comercio de vinos es de un gran porvenir para la provincia y no es prudente que la ambicion de un momento destruya los seguros rendimientos de los años anteriores.

El triste espectáculo que nos ofrecen las regiones vi-tícolas de Europa que en su mayor parte están heridas de muerte, debiera despertar la actividad en nuestros paisanos, por sentimiento de propia conveniencia, y redoblar el cuidado en evitar un mal del que está en su mano librar á las viñas de la provincia. El aislamiento que tantos perjuicios causa á veces, es hoy salvadoras valla que puede impedir el contagio y la pérdida del mas rico de nuestros productos agrícolas. En manos de los viticultores Baleares, está el asolar sus propiedades ó darles y conservarles por indefinido tiempo un extraordinario valar. Si algun dia el filoxera traspasa el Mediterráneo y asienta sus reales entre nosotros los viñedos desaparecerán de Mallorca, pues el insecto no tendrá que dar grandes saltos para propagar como sucede en el continente, sino que podrá seguir de cepa á cepa su invasion, pues nuestras viñas forman casi una no interrumpida cadena. A quien se achacará entonces la culpa? No podrá alegar ignorancia, pues lo mismo la prensa que las sociedades científicas, han mostrado cada dia el único camino que puede seguir el hemiptero para llegar hasta nesotros; ni podrá pretestarse egoismo en los que hasta nesotros; ni podrá pretestarse egoismo en los que estraños son á la ganancia, pues se les ha sometido á vejámenes y privaciosos que han soportado con paciencia y hasta con gusto. Entónces recordaremos nosotros la apatía de los propietarios, que obligó ya una vez á la Junta de defensa á dimitir sus cargos y que tal vez de nuevo la precise á reiterar aquella dimision.

### LOCAL.

Continúan las desgrácias en la prensa. Al periódico Et Horizonte de Huercal-Overa en dos dias le ha sucedido, segun dice un periódico, lo siguiente:

Le ha sido secuestrada toda la edicion del número

Ha sido denunciado ante el tribunal de imprenta. Ha sido multado en 50 pesetas por el alcalde de di-

cha poblacion. Y ha sido llevado á los tribunales ordinarios, proce-

diendo contra él el Juez municipal, interino de primera

Como se descuide lo fusilan.

Siguen las denuncias. Ha sido denunciado «El Eco de Madrid, > correspondiente al 13 del actual. Se continuará.

Hace algunos dias que ha sido abierta al público la Cuartera de Llummayor por haberla arrendado una vecina de aquel pueblo. Dicho centro de contratacion hacia algun tiempo que estaba cerrado.

Ayer, ajustado ya nuestro número, retiramos un suelto en que nos quejábamos amargamente de haber sido la única redaccion de Palma que no hubiese recibido un volante de esta Administracion, en que se daba cuenta de la recaudacion de consumos; y lo retiramos con tanto mas satisfaccion, sustituyéndolo por las líneas que al mismo objeto dedica nuestro colega Et Demócrata, porque se nos hizo constar plenamente que habia sido descuido involuntario debido solo al portero encargado de repartir los volantes, quien efectivamente conservaba el nuestro en el bolsillo.

El aserto que con tan maligna intencion estrae El Ancora de un párrafo que en el número 51 publicamos, guardándose muy bien de seguir copiando las líneas que le siguen, le hace esclamar ¡Los neos no saben escribir! No se lamente por esto, hermano, que si no saben escribir, saben falsear hasta copiando.

¿No negará acaso el católico y popular diario, que en cualquier pais civilizado, ya católico, ya cismático, ya protestante, ya sean agenas á la ley toda manifestacion estensa del culto, existe la buena educacion. ¿No ha oido

ponderar jamás la educacion inglesa? no se contentaria en el caso concreto de que se trata, (de niños que pintan en las paredes) con la policía de los Estados-Unidos? Y en la misma China no existia la educacion mas esmerada entre las clases elevadas muchos siglos antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo? ó tal vez tiene permiso de la autoridad que se lo ha dado para leer papeles inmundos, para poder decir que tambien Kun-futhen y Ti-Kao creian cuanto nos manda creer nuestra Santa Madre la Iglesia?

El próximo domingo se verificará en nuestra plaza de Toros una funcion de pirotecnia que irá seguida del indispensable baile.

### Dice «La Opinion»:

«Segun noticias la temporada teatral que debe inau-gurarse en el Teatro principal de esta ciudad, tendrá principio el 10 del próximo mes de Octubre.»

A las 10 y media ha llegado á esta el vaporcorreo Union con la correspondencia pública y cuarenta y tres pasageros, procedente de Alicante y Ibiza.

### De «El Diario de Palma»:

Comisiones permanentes en que se divide el Ayun-tamiento de Palma y Concejales que las componen:

Abastos. Sr. Bisañes y Amengual.

Argeles y Serra.

Bennaser y Lladó. Capdebou y Singala. Humbert y Victory.

Aguas, acéquias y fuentes públicas.

Sr. Munar y Bennasser.

» Jaume y Marroig. » Jaume y Serra.

» Bauzá y Sbert.
» Serra y Simó. Alumbrado.

Sr. Borrás y Ripoll. » Felany y Bosch.

» Ferrer y Nicolau. » Estade y Coll. » Jaume y Mayol. Beneficencia.

Sr. Gelabert y Escarrer. » Guasp y Vicens. Casasnovas y Frau.

Ribot y Pellicer. » Humbert y victory. Bomberos.

Sr. Borrás y Ripoll. Felany y Bosch. Ferrer y Nicolau.

Estade y Coll: Jaume y Mayol. Caminos vecinales

Sr. Borras y Ripoll.

Munar y Bennasser.

Pascual y Pons.

Comas Florit. Estade y Coll.

Cementerios. Sr. Munar y Bennasser. Gelabert y Escarrer.

Gamundi y Tomás. Ferrer y Nicolau. Montaner y Font. Censo electoral

y estadística. Sr. Oliver y Mulet. Camps y Alcover. Felany y Bosch.

Pelmer y Rullan. Morey y Pons. Contabilidad

y Presupuestos. Sr. Oliver y Mulet. Bauzá y Sbert.

Guasp y Vicens.
Bennasser y Lladó.
Capdebou y Singala.
Contribuciones.

Sr. Oliver y Mulet.

Felany y Bosch.

Guasp y Vicens.

Estade y Coll.
Capdebou y Singala.
Ensanche.

Sr. Borrás y Ripoll.

» Gamundí y Tomás.

» Ferrer y Nicolau.» Guasd y Vicens. » Tous y García.

Fomento. Sr. Bauzá y Capó. » Munar y Bennasser.

» Gelabert y Escarrer.
» Camps y Alcover.
» Estade y Coll.

Gobierno interior. Sr. Bisañes y Amengual. Argeles y Serra.Alcover y Maspons.

Casasnovas y Frau. Jaume y Mayol.

Justicia. Sr. Bauzá v Capó. » Camps y Alcover. Alcover y Maspons.

Ribot y Pellicer. Obras y empedrados. Sr. Bisañes y Amengual.

» Munar y Bennasser. » Gamundí y Tomás. » Juan y Marroig. » Estade y Coll.

Reemplazos. Sr. Felany y Bosch. » Tous y García.

» Sorá y Nadal. » Piquer y Borel.» Perez y Ros.

Concejales representantes del Ayuntamiento en otras corporaciones: En la Comision para la

evaluacion y reparto de la contribucion territorial: Sr. Oliver y Mulet.

Bisañes y Amengual.
Borrás y Ripoll.
Estade y Coll.

En el Sindicato de riegos de la acequia de Baster: Vocales propietarios.

Sr. Bauzá y Sbert.

» Comas y Florit. Vocales suplentes. Sr. Serra y Simó.

» Palmer y Rullan. En la Junta de obras del puerto de Palma:

Sr. Capdebou y Singala. En la Junta de obras de la Catedral:

Sr. Camps y Alcover.

### Copiamos de nuestro colega «El Isleño»:

«En la capilla de Santa Ana celebráronse ayer mañana misas rezadas en sufragio de las victimas de la catástrofe de Logroño.

Tambien se cantó un Te-Deum en accion de gracias Altísimo por el feliz alumbramiento de S. M. la

### Del mismo periódico:

«Para poder apreciar la aficion que existe al juego de la lotería, que hoy se permite en muchos estableci-mientos públicos, baste decir que un individuo que el domingo comenzó temprano la tarea, al llegar la hora de la cena se llevó debajo del brazo el carton á fin de que no se lo tomaran y para asegurarse así de que al volver lo hallaria á su disposicion y no tendria que esperar, pues es notorio que hay casa donde aun siendo noventa los cartones disponibles hay ratos en que son muchos los que esperan à que alguno se desocupe.

### Este hecho parécenos bastante característico.»

### NOTICIAS.

### OBLIGACIONES DE ADUANAS.

En los países donde las rentas prosperan, donde las luchas civiles no ahogan la produccion, y donde el trabajo es la fuente perenne de la riqueza pública y del bienestar general, no llega jamàs el caso de que el Te-soro nacional se vea precisado, para conllevar sus obligaciones, á desprenderse de los mas pingües recursos, empeñando ó hipotecando las contribuciones y rentas del Estado. Desgraciadamente, en España sufrimos las consecuencias de nuestras discordias y de nuestros errores; y pasará mucho tiempo antes que lleguemos á una situacion normal, siendo preciso que los hombres públicos tengan cordura, criterio práctico y gran conocimiento del estado social, para que el Tesoro deje de estar á merced de usureros, y la industria y la agricultura se desarrollen en beneficio de todas las clases del

Bajo la presion de las aflictivas circunstancias á que la última guerra civil y los trastornos revolucionarios nos habian traido, se llevó á cabo el arreglo de la Deuda consignado en la ley de 3 de Junio de 1876. En ese arregio, cuyo objeto era pagar á cuantos habian negociado con el Tesoro y poseian vencimientos de inmediata realizacion, se comprendió la renta de aduanas, por cuanto el art. 2.º autorizó la emision de obligaciones por 250 millones de pesetas, con interés de 2 por 100 anual y amortizacion trimestral, debiendo destinarse al pago de ambas cosas 30 millones de pesetas, de lo que anualmente produjera la renta. Solo una necesidad imperiosa é includible puede escus ir un hecho de esta naturaleza.

Que sobre los ingresos arancelarios se levante un empréstito se comprende, siempre que se destine su importe à mejorarles, mejorando los ramos de produc-cion que al comercio y al cambio se refieran. Si la ley hubiera dispuesto que los 250 millones de pesetas se consagrarán á obras en los puertos marítimos, á primas á la construccion naval y de máquinas, á la rebaja de las adealas que sobre la fabricación pesan, á la eficaz represion del contrabando, aumentando y mejorando los res-guardos: si, en fin, la ley hubiese obedecido á un pensa-miento protector y productivo, la renta se habria desarrollado y no presentaria esa situacion estacionaria en que desgraciamente se encuentra.

En los cinco primeros meses de este año, el valor de las mercancias introducidas en la Península é islas Baleares fué de 207 millones de pesetas, contra 205 en igual período del año anterior; y los derechos arancelarios alcanzaron respectivamente las cifras de 33,976.613 y 32.663.647 pesetas. Por lo que hace al mes de Julio, sólo hubo descenso en este año en los derechos puesto que fueran de 6.278.166 pesetas, que en igual mes del año pasado llegaron á 6.353.261.

Véase cómo tenemos razon al decir que la venta per-manece estacionaria, lo cual no sucederia si se hubieran tomado esas medidas protectoras de que hablamos, y si no se tuviese á la industria y la fabricacion en una actitud espectante y de duda que las paraliza en sus movimientos. El empréstito, decretado sobre aduanas por la ley de 3 de Junio de 1876, no tuvo, pues, por objeto favorecer à la misma venta, ni menos la produccion na-cional: fué simplemente un medio de librarse de las apremiantes exigencias de los acreedores del tesoro.

Antes de llevar á cabo la autorizacion se comprendió, no obstante, la grave lad de la medida, y tanto que otras leyes posteriores vinieron, por decirlo así, á en-dulzarla, reduciendo el capital que había de tomarse á préstamo, si bien olvidándose de invertir gran parte de el en protectoras mejoras. La ley de 11 de Julio 1877 (segunda de esta fecha) al autorizar la emision de bonos, autorizó tambien la de 160 millones de pesetas sobre los productos de aduanas, destinándose 19.200.000 anualmente al pago de los intereses, al 6 por 100 y á la amortizacion que ha de realizase en doce años. Otra ley de la misma fecha; la de presupuestos, liberó las obligaciones especiales que napian de entregarse á los prestamistas, de toda contribucion ordinaria ó extraordínaria que pueda imponerse en lo suceso. No podian, en verdad, quejarse los a rectores.

La autorizacion se hizo efectiva. Emitiéronse obligaciones por 160 millones de pesetas, y empezó á seguida la amortizacion, cuidanto el Banco de España, encargado de este servicio, de recoger de las admnistraciones las cantidades necesarias para pago de intereses y de láminas premiadas en los sorteos. Hasta ahora se ha hecho con toda regularidad ese servicio, y para el dia 3 de este mes está anunciado el sorteo; pues la cantidad que trimestralmente se consagra al mismo, ó sea la de 4.800.000 pesetas, destinándose 2.046.000 á los intereses y 2.784.000 á la disminución del capital. Este es, en la actualidad, de 134.400.000 pesetas, representado

por 268.800 obligaciones de á 500 pesetas cada una. Dentro de diez anos, siguiendo el mismo sistema, que dudamos mucho pueda seguirse, hallándose como se halla el presupuesto en déficit, y teniendo constantemente que levantar nuevos préstamos; dentro de diez años, decimos, habrá desaparecido ese capital, entrando entónces la totalidad de los ingresos de aduanas en las arcas del Tesoro. ¿Pero qué se habrá conseguido si la renta permanece estacionaria; si la produccion interior, falta de medidas protectoras, no crea riqueza y elementos con que comprar mercancias extranjeras? Porque aquí sólo se piensa por los que han trastornado nuestro sistema arancelario en adquirir productos á precio barato, sin considerar que para adquirirlos, baratos ó caros, es ne-cesario ante todo producir otros y tener medios de hacerlo. De poco le servirà á un obrero, á un jornalero, á un trabajor cualquiera que se le ofrezcan á infimos precios manufacturas de paño, algodon y ofros géneros si carece de trabajo diario y no halla medio de cubrir sus mas perentorias necesidades.

Por eso creemos que es llegado el caso de pensar sériamente en la reforma de las leyes económicas, realizando á ser posible la unificacion de la deuda, y consagrando alguna parte de la cantidad destinada á amortizacion à proteger y favorecer el desarrollo de la industria y la agricultura. Este es el medio de que la riqueza pública se desenvuelva, y á ello consagraremos con preferencia nuestros trabajos.

(De El Bien Público de Madrid.)

—Dice un colega:

«Una buena parte de la colonia veraniega que actualmente reside en Caldetas, fué invitada á una reunion familiar en la casa solariega de Milans del Bosch. Resentido tal vez el alcalde de no figurar su nombre entre los invitados, se le antojó que la reunion no podia verificarse por no habérsele pedido permiso para bailar ó divertirse.

Como medida preventiva dispuso el embargo de los músicos, únicos en la comarca, esto es, los redujo á prision hasta que creyó conveniente devolverles su li-

Tal es el hecho y sus consecuencias están previstas en el Código penal donde tienen su correctivo en el capítulo de detenciones arbitrarias.

Una pregunta tan solo nos resta hacer. ¿El mencionado alcalde de San Vicente de Llevaneras se verá sujeto á las resultancias de una causa criminal por detencion arbitraria, cual es la de prender á los músicos, ó bien recibirá una encomienda ó un ascenso por su valiente conducta?»

—Refiere La Publicidad, de Barcelona, á propósito de la fiesta anual que acaba de celebrarse en Nuria, que el cura del Santuario trató de dar mas colorido al acto conmemorativo de la invencion de la Virgen, vistiendo con pieles de borrego á varios de sus feligreses, por aquello de que así vestian en aquellos bucólicos tiempos los habitantes de Nuria.

–En la única provincia donde el gobierno ha perdido realmente las elecciones, ha sido en la de Huesca.

Debian renovarse los diputados en once distritos, y han sido elegidos *cinco* candidatos ministeriales *seis* de

El fenómeno se explica por la irritacion que allí pro-dujeron las arbitrariedades cometidas por los gobernadores contra la diputacion y contra la comision provincial.

—El Siglo Futuro recuerda anoche con regocijo los tiempos de la dominacion española en Bélgica, y se entusiasma con la España del gran duque de Alba, poblada, segun dice, «toda de españoles que hablaban y creian y oraban en español.

Que siendo españoles hablasen y creyesen y orasen en español no tiene nada de particular.

Que siendo españoles hablasen en bárbaro, creyesen que discutir es insultar, y orasen por que parezca el Toison de D. Cárlos, ya seria mas raro. Porque de esto solo se ocupan los españoles de El

Siglo Futuro.

-En 15 calculan los ministeriales el número de diputados provinciales de oposicion que habrán triunfado

en toda España en las últimas elecciones. De estos 15 parece que resultarán 12 de procedencia constitucional, y de los tres restantes uno es centralista,

y los otros dos independientes. —Al gobernador de Valencia, Sr. Botella, estorbaban 35 electores en el pueblo de Ruzafa, y discurrió el medio de deshacerse de ellos encerrándoles en la cárcel. Al alcalde de Arzúa, Coruña, estorbaban tambien el

juez y secretario municipales, y adoptó el mismo procedimiento, negándose despues á ponerles en libertad, á pesar de haberlo mandado así el juez de primera ins-

Observa El Correo que muchos alumnos de la facultad de derecho que se disponen á cursar este año los estudios del doctorado, tienen la duda de si se le exigirá ó no para matricularse tener aprobada la asignatura de metafísica en la forma que previene el decreto de 14 de Agosto del corriente año.

Muchos interesados han acudido en consulta á los centros oficiales para saber á que atenerse, sin que hayan recibido contestacion categórica en un asunto que es urgente resolver.

—El juzgado de Buenavista se personó ayer en la redaccion de *Et Buñueto*, y procedió á recoger todos los ejemplares que en la misma existian del libro que se ha publicado con el título de Los jesuitas, por Ignacio de

No vemos aqui la inviolabilidad de la opinion en el líbro; pero cualquiera descubre en esa trasnochada medida una inspiracion no precisamente del Espiritu Santo.

### EXTRANJERO.

En Bélgica se ha reunido el dia 29 de Agosto último un importante Congreso de libre-pensadores.

Componian la mesa: Mr. Golfin, presidente, los señores D. Paepe y Birmee, asesores; y Van Gauvergh, secretario.

El Congreso se componia de representantes de 30 sociedades belgas libre-pensadoras y de varias extranjeras, entre ellas las siguientes: Iglesia libre de la reunion, sociedades de libre-pensadores de Filadelfia, de Pau, del cuarto distrito de Paris, de Lóndres, Logia del renacimienta de Paris, Sociedad republicana de propaganda anti-clerical de París, y de otras sociedades de los Estados-Unidos, Amsterdam y Lille.

La sala estaba completamente llena de gente. Gran parte del auditorio lo componian señoras que daban un aspecto brillante á la reunion, siendo en su mayoría hijas de Inglaterra como Mlle. Bradlangh, hija del célebre miembro de la Cámara de los Comunes. Tambien acudieron casi todos los individuos del Congreso de enseñanza y uno de los redactores del Citoyen de Paris.

El discurso de costumbre en tales reuniones pronunciado por el presidente, fué un modelo de elocuencia y erudicion. Dijo que despues del Congreso filosófico y el Panticoncilio de Nápoles, celebrados no há mucho tiempo, á pesar de las eventualidades políticas favorables ó la congresa de la libertada y de la civilización adversas á la causa de la libertad y de la civilizacion porque han atravesado los pueblos, el libre-pensamiento progresa en todas partes como la sábia de que se nutren las instituciones. Hace resaltar la unidad de miras y de pensamiento que ha existido en la conducta de los librepensadores para lograr la libertad de conciencia, que es el verdadero móvil de la instruccion, entendiendo por tal aquella que esté basada en la ciencia pura, que ha hecho tabla rasa de las antiguas cosgomonías, que exige la firmeza en los principios que ha traido á la vida pública y privada el libre-pensamiento y que puede y debe realizar el tipo creado por Horacio: «justum et tenacem propositi virum» principio confirmado por la asociacion de libre-pensadores.

La hora ha llegado, añade, de reunir en un haz fuer-tísimo é indestructible todas las fuerzas libre-pensadoras y de constituir las bases de una federacion universal de estas sociedades. Da la bienvenida á todos los extranjeros y dice, que son recibidos con el corazon abierto y que sinó tienen el acogimiento á que son acreedores, no se puede acusar á falta de amistad y concordia, sino á lo débil de las fuerzas individuales de los libre-pensadores, que sin pedir favor ni proteccion á ningun Gobierno, van logrando en el Gobierno mismo el triunfo de su propaganda.

Este discurso, grandemente aplaudido, se tradujo al inglés por Mme. Buysing, de 30 años, de maneras distinguidas y asaz bella, y al aleman por Mr. Eugel, sábio

doctor à lunettes d'or.

Despues el Congreso se dividió en secciones, conforme á las diferentes nacionalidades. Para las de lengua francesa fué nombrado Mr. Golfin; para la alemana, el sábio Buchaer; para la inglesa, Mme. Buysing, y para la nerlandesa Mr. Ablingh.

Se fijó la órden del dia en los términos siguientes:

1.º Historia y situacion del libre pensamiento.

2.º Federacion universal de los libre-pensadores y su organizacion.

3.º Preparacion de las discusiones siguientes: del libre alvedrio, elementos que las ciencias de observacion y experimentacion prestan á este problema y sus consecuencias bajo el punto de vista sociológico.

4.º De la moral. Su necesidad en la sociedad moderen todos las órdenes é ideas religiosas.

A propuesta de Mr. Morin, se aceptaron para ser discutidas al final de la órden del dia, estas otras cuestiones: ¿cómo se deba hacer la libre asociacion y cómo los Congresos religiosos? ¿Cómo debe ser la enseñanza láica y cómo se puede conceder á las congregaciones religiosas el derecho de enseñanza?

Esta fué la sesion preparatoria de otras varias que han de ocupar la sesion del Congreso.

Ha publicado la Revue Britannique una carta muy interesante acerca del principe heredero de Alemania, que La Iberia extracta del modo siguiente:

El principe—nuestro Fritz, como dicen los alemanes —es muy ilustrado, amable éimbuido de ideas liberales, asi es que no aprueba la política que el príncipe de Bismarck aconseja al emperador Guillermo, y que hace esfuerzos con el fin de desviarla; por desgracia, no lo ha conseguido, como lo prueban su alejamiento de la córte, su reciente viaje a Italia y la ausencia, tan comentada, de la princesa en las fiestas de familia y en las ceremonias oficiales; nadie ignora en Berlin que entre la princesa y la emperatriz Augusta existe divergencia completa de ideas, particularmente en los cuestiones religiosas,

en las cuales estan de acuerdo el príncipe y la princesa. La emperatriz se ha dedicado, desde hace quince años, á las prácticas más exageradas de devocion, y su piadoso celo no puede tolerar el protestantismo liberal de su nuera; en cuanto al principe, sus sentimientos de hijo han luchado con su afecto de esposo, y este ha triunfado, impulsándole á reivindicar para el y para su espo-sa, contra la pretension de los capellanes de la córte, el derecho absoluto de elegir preceptor para sus hijos; la princesa se ha encargado de la educación religiosa de sus hijas, no queriendo confiar esta mision á ningun sa-

El príncipe no perdona ocasion de manifestar su desagrado a los adversarios de su política; ha dicho frases duras contra los eclesiásticos intolerantes de la ortodoxía evangelica y contra el sistema de Puttkammer; este personaje tiene la seguridad de que no ocupará el poder despues de la muerte del emperador; igual aversion profesa el principe á otros muchos, desde los predicadores de la córte hasta el famoso Botho von Hülsen, intendente de teatros.

Admirador de las instituciones británicas, está persuadido el príncipe de que, establecidas en Alemania, asegurarian la paz, y dando bienestar al pueblo, aumentarian la adhesion á la dinastía; el príncipe llamaria para formar gabinete å los von Benningsen, los Stanffenberg, los Ĝneist, y separaria del poder á todos los que hasta ahora han manejado los negocios públicos, exceptuando solamente al conde de Eulenburg y al general Kamecke.

Las relaciones del príncipe con el canciller del im-perio no han sido cordiales; en lo tocante á la política exterior, ambos personajes han estado casi siempre de acuerdo y disentido únicamente en detalles insignificantes; en cuanto á la política interior, el principe no es partidario del statu quo y pretende que el honor del pueblo aleman está empeñado en realizar algunos progresos.

El príncipe es francamente defensor de la separacion de la Iglesia y el Estado, y como consecuencia natural,

de la instruccion láica en las escuelas oficiales; es, ade-

más, un libre cambista resuelto.

De estos datos se puede esperar que el príncipe he-redero de Alemania sea el primer monarca liberal del nuevo imperio; como ha salido ya de primera juventud, sus ideas reformistas serán resultado de la meditación y no del entusiasmo de los pocos años.

En Rusia es tradicional que todos los grandes duques herederos son populares y todos los emperadores impopulares; es de desear que el liberal principe Fritz no sea para los alemanes lo que Alejandro I fué para

de

ın

yel

### CORREO DE HOY.

Hoy publica la Gaceta el acta oficial del nacimiento de S. A. R. la serenísima señora infanta, inmediata su-

-Dicen de Tortosa que el ex-convento de Franciscanos del vecino arrabol de Jesús recibe cada dia nuevos huéspedes con los jesuitas que llegan de la república francesa, y no pudiendo ya albergarlos á todos, los instala en otros edificios ó conventos. Unos treinta de estos religiosos ocupan la pintoresca masía del señor obispo, situada á 4 kilómetros de aquella ciudad, á la orilla izquierda del Ebro, en la carretera de Tivenys, donde se consagran escrupulosamente à los fines de su instituto. Los que ocupan el convento de Jesús reparten diariamente un rancho á los pobres y sostienen clases para la enseñanza popular, desempeñadas por ilustradísimos jóvene jesuitas españoles y estranjeros. —Dice el *Comercio* de Gijon:

«Pocas veces se ha visto un movimiento de descarga tan activo en nuestro puerto. Llama sobre todo la atencion la diversidad de piezas de todos tamaños pertenecientes á maquinaria, procedente del extranjero, con destino para la fábrica de aceros y para el ferro-carril

del Noroeste.» -Hoy sabemos por telégramas de Lisboa que el segundo concierto dado en aquella capital por la sociedad que dirije el Sr. Breton, ha superado en éxito al primero, habiéndose hecho repetir las piezas mas importantes.
—En el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy el

siguiente despacho telegráfico:

El capitan general al ministro de Ultramar: Ruego á V. E. que en mi nombre, y en el de est**a**s autoridades, corporaciones, ejército, marina, milicias, voluntarios y leales habitantes de esta isla, ofrezca á SS. MM. el testimonio del júbilo inmenso con que hemos recibido la noticia del feliz alumbramiento de S. M. la reina; la sincera felicitacion por tan fausto suceso, y nuestros votos por la conservacion de la preciosa vida de SS. MM. y de la robusta infanta prenda de perpetuacion de la dinastía, á la que con tan plausible motivo reiteramos el homenage de entusiasmo y respetuosa adhesion.—Blanco.»

### ESTADÍSTICA.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 13 de Setiembre de 1880.

	Legitim	08.		N	17	COATL		
Varones	. Hembr	as. To	tal.	Varones.	Hembras	. Tota		VIVOS
>>	>>	,   ×	,	>>	>>>	»		>>
	Varo	nes.			Hemb	ras.	Mark Street	No. of Lot
Selteros	Casados	Viudos.	Total.	Solteras	Casadas.	Viudas.	Total.	TOTAL
NAME OF TAXABLE PARTY.	E. C. C.	23,33	2	"			-	-

vimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 13 de Setiembre de 1880.

	Legitimos.		1 1	TOTAL		
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	DE VIVOS.
1	2	3	>>	>>	>>	1 3

Varones. Hembras. Solteros   Casados   Viudos   Total.   Total.				DE	FUNCION:	ES.			175
Solteros   Casados   Viudos,   Total.   Solteras   Casadas,   Viudas,   Total.   Total.		Varo	nes.			Hemb	ras.		
	Solteros	Casados	Viudos.	Total.	Solteras	Casadas.	Viudas.	Total.	TOTAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Valencia en 2 dias laud Esperanza, de 16 ton., pat. Cristóbai Ro-

ca, con 5 mar. y patatas.

De Mahon en 2 dias polacra goleta Anita, de 96 ton., cap. D. Benito Barceió, con 9 mar., 1 pas., habas y efectos.

De Mahon en 2 dias pailebot 3.\* Dolores, de 118 ton., pat. Bartolomé Terradas, con 7 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 408 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., balija y efectos.

Para Alicante balandra San José, de 86 ton., cap. D. Jaime Pujol, con

4 mar., 1 pas., leña y efectos. Para Sóller laud Virgon del Cármen, de 15 ton., pat. Francisco Fer-

rer, con 3 mar. y lastre.
Para Alicante laud San Antonio, de 47 ton., pat. Antonio Compañy,

con 6 mar. y lasire. Para Cette laud San José, de 38 ton., pat. Juan Vicens, con 5 mar. y

## PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

44 Setiembre 1880.

Candeal del país à 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del país à 24°30 id. id.—Id. menudo del país a 23°60 id.—Candeal de Alicante a 24°65 id.

—Jeja de id. a 24°65 id.—Trigo del continente à 25°35 id. id.—Jeja estranjera a 0°0.—Mezchilla de Sevilla à 24°65 id. id.—Cebada à 10°75 id. id.

—Marz a 19°75 id. id.—Habas de 14°50 à 15°00 id. id.—Guijas à 14°00 id. id.—Garbanzos a 0°45 pesetas kilógramo.—Arroz à 0°50 id. id.—Pan de 1.° clase a 0°60 id. id.—Id. de 2.° id. à 0°50 id. id.—Aceite de 1.° clase à 1°35 pesetas kilógramo.—Arroz à 1°63 id. id.—Id. de 2.° id. à 1°25 id. id.—Vino de 0°30 à 0°60 id. id.—Aguardiente de 0°63 à 0°88 id. id.—Vaca à 1°63 pesetas kilógramo.—Carnero a 1°63 id. id.—Tocino à 4°75 id. id.—Algarrobas a 0°14 id. id.—Almendron a 0°53 id. id.—Patatas à 0°10 id. id.—Queso à 2°00 id. id.—Lana a 3°44 id. id.—Paja de cebada para relleno à 0°40 id. id.—Id. de trigo para pienso a 0°34 id. id.—Id. de id. de 3.° id. à 0°43 id. id.—Id. de id. de 4.° id. a 0°40 id. id.—Id. de id. de 3.° id. à 0°43 id. id.—Id. de id. de 4.° id. a 0°40 id. id.—Id. de id. de 3.° id. à 0°43 id. id.—Id. de id. de 3.° Candeal del país à 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del país à 24'30

-El parte de salud de la Gaceta de ayer que denomina á la hermana mayor del rey infanta, servia anoche de asuntos para debates anunciados en los círculos poli-

Declarada la hermana de S. M. princesa por una real órden, era de esperar que una disposicion análoga hiciera conocer que habia cesado en este título, porque despues de todo, la real órden de 1875 estaba refrenda por un ministro y el parte de salud no lo está.

Y que era necesaria una declaración expresa para que se entienda que ha dejado de ser princesa la infanta Isabel, parece demostrarlo el que el decreto de 22 de agosto consigna que sólo podrían ser principes los varones ó las hembras por disposicion real.

Cuando el 23 de agosto se continuó llamando princesa de Astúrias á la infanta Isabel, dábase á entender que confirmaba vigente la real órden de 1875.

¿Cómo despues de esto y de haberse declarado tambien que la condicion de príncipe de Astúrias no es condicion inseparable de la de heredero del Trono, se relega á un simple parte la derogacion de la real órden

Estas son las dudas y las contradicciones que se proponen y evidencian por los que apuran hasta sus últimos detalles las consecuencias de los decretos de agosto.

—El Ex-ministro de Ultramar Sr. Balaguer estuvo ayer en casa de su amigo el general Martinez Campos, con quien celebró una larga conferencia.

—A pesar de que ayer circuló el rumor de que en casa del general Martinez Campos se estaba celebrando una reunion del partido fusionista, ésta no llegó á veri-

Lo que dió lugar á estos rumores fué que los directores de los periódicos del partido fusionista celebraron una conferencia con el general Martinez Campos sobre la campaña que debia seguir en contra del ministerio.

Desde hoy la prensa del partido liberal-dinástico acentuará su actitud en contra del ministerio.

(De El Imparcial.)

### PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris, 12.—El diario francés confirma que todas las congregaciones religiosas, sin una sola escepcion, se han adherido á la declaracion.

Berlin, 12.—Esta mañana ha llegado á esta capital el príncipe imperial de Austria, siendo recibido en la estacion por el emperador y el príncipe imperial.

Constantinopla, 12.—Said-bajá ha sido nombrado

primer ministro, Assim-bajá ministro de Negocios Estranjeros. Server presidente del Consejo de Estado. Los demás ministros continúan.

Simla, 12.—Circula el rumor de haber estallado una insurreccion en Herat, habiendo sido asesinado el go-

Nueva-York, 12.—Del 13 al 17 de este mes habrá grandes variaciones de tiempo en Inglaterra, en Francia y en el Norte de España.

### CRÉDITO BALEAR.

BALANCE que comprende el 17º ejercicio desde 1.º Enero á 30 Junio de 1880 aprobado en Junta general de accionistas del dia 5 de los cor-rientes.

				23	CI	92.90		4000						
Caja, {Existenci Id. en la	a en la Sucu	as a	are l de	as el 1	de l Ban	la s	Soc	e E	spa	ña	en	Pta c/	s. c.	4.589,064°80 4,790°67
Valores en carter Corresponsales. Cuentas transitor Id. hipoteca Id. de prést Acciones: por el Propiedades del C Gastos de instalad Mobiliario idem.	rias . rias . amos s 60 por crédito cion ar	sob 10	re 0 á	val de	ore eser	s p	úb ols:	lice ar	is y	io	cal	es ·		1.560,885'47 4.904,478'44 83,364'36 790,988'55 2.730,960'48 1.301,474'78 2.400,000'00 252,703'05 6,938'86 3,208'44
Depósitos en gara Id. en cus	antía ( todia (	(id			id.	)			1	.950	5,5	75°	79 00 — •	14.034,689.43 9.044,276.79 23.078,966.22
Capital Depósitos volunta Cuentas corriente Corresponsales . Cuentas transitor	rios.													4.000,000°00 6.088,405°35 2.582,705°74 220,469°96 394,729°50
Efectos á pagar. Dividendos de ber Fondo de Estatut Id. de reserva Ganancias y pérd	neficio	s p	ene	lier		s d	e r	ag :	0.					450,000°00 3,865°00 9,621°52 443,873°59 474,648°80
Dividendos de ber Fondo de Estatut Id. de reserva	neficio los . lidas.	s p	en en	lier :	ran	s d	e ;	a-	0		6.5		79	3,865°00 9,621°52 413,873°59

23.078.966 22 Palma 40 Sctiembre de 4880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes.

### VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 14 Setiembre.

ACCIONES.	_	DESEMBOLSO.  Pesetas	0/0 nominal	VALOR DE LA ACCION	
Alumbrado por Gas	300	300		462 50	
Cambio Mallorquin	500	200		312'50	D
Centro Farmacéutico	500	325		370	P
Cordelera Español	500	375	64	320	P
Crédito Balear	500	200		452 50	
Docks almacenes generales	500	- 75	19 75	98'75	P
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	))	)	"	
Empresa Maritima a Vapor	500	500	»:	))	
Empresa Maritima à Vapor «La Isleña».	500	200	45	)	
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	76	380	D
Harinera Balear	500	200	39 50	19750	P
Harinera Mallorquina	250	250	120	300	P
Industrial Algodonera	500	350	70	350	
Industrial Mallorquina	500	500	)	))	
La Balear (seguros contra incendios) .	500	30	9.50	47'50	D
Salinas de Ibiza	1000	1000	100	1000	P
Seguro Mallorquin	500	30	7'50	37'50	P
Vidriera Mallorquina	100	75	100050	100'50	D
Vidriera Balear	50	50	109	30	
Vinisola Mallorquina	KOQ	125	20121	446'28	P

Habrá numerosas perturbaciones atmosféricas á tra-

vés del Atlántico.

Viena, 12—Conforme à lo propuesto por el gobierno austriaco los embajadores de las grandes potencias en-tregarán al gobierno turco una declaración colectiva garantizando sus propiedades á los musulmanes y á los cristianos residentes en los distritos que se cederán á Grecia y al Montenegro.-Fabra.

Cádiz 12.—A las cinco de la tarde fondeó el vapor-cor-reo América, procedente de las Palmas y Tenerife, con la correspondencia pública y 48 pasajeros. Córdoba 12.—El gobernador al ministro de la Gober-

Hoy han terminado las fiestas de la Fuensanta. Durante los cuatro dias que ha durado ha reinado una tranquilidad admirable, sin que se haya tenido que lamentar el menor disgusto ni cometido ningun delito.

Turin 12.—Se han terminado ya las sesiones del Congreso de higiena, acordando que el próximo se celebre el año 1882 en Ginebra.

Hoy se verifica la escursion á Milán para la cremacion de cadáveres.—Aldecoa.

Ragusa 12.—Seis mil montenegrinos con ocho cañones están en marcha hácia Dulsigno, muy resueltos á luchar si hallan resistencia.

Es probable que la ciudad de Dulcigno sea entregada 15 del actual á los montenegrinos.

Viena 12.—Se asegura que gana terreno la idea de una alianza con Italia acordada en la conferencia del principe de Bismarck con el Baron de Haymerlé.

Al efecto, dichos personajes nan dirigido notas hasta ahora oficiosas al gobierno italiano en este sentido. Paris 12.—Se temen desórdenes en Lyon con motivo

de las huelgas de picapedreros y carpinteros. Las autoridades han tomado toda clase de medidas

para prevenirlos. Constantinopla 12.—Se ha calmado mucho la agitacion con el nombramiento de los nuevos ministros.

Estos se presentarán mañana al sultan y celebrarán un consejo bajo su presidencia.

En dicho consejo se ocuparán preferentemente de la

cuestion relativa á Dulcigno.—Fabra. Madrid 14.—Mañana se dara porterminada la legisla-

### TELEGRAMAS PARTICULARES. Madrid 14 á las 5'40 tarde.

(Recibido á las 7.49 noche.) Se ha verificado el bautizo de la Infanta, y

se llama Maria Mercedes, habiéndola apadrinado la Reina Isabel.

Se ha aplazado la reunion de los fusio-

En el Consejo de mañana se acordarán las gracias y festejos.

### COTIZACIONES.

	14			
Interior Exterior Bonos.			Madrid 14 á las 5 t	0.
Interior Exterior Bonos.			Madrid 14 á las 7 t 21'1 falta 100'0	7.
Exterior Interior.			Bolsin.  Madri . 21'05 contado 21'10 fin de m	
			Barcelon	a 14.
Exterior Interior.			P 21'20 contado.	alma.
D		$E_{I}$	adrid 14 á las 12 n ctos públicos.	oche.

Empresas y Sociedades particulares. ACCIONES.

» de la Isla de Cuba . . 92'75.

de todas empresas . . . . . 44'30.

Del Banco y Tesoro . . . . 101.60.

Del Tesoro sobre producto Aduanas 100'50.

Del Banco de España. . . . . 286'00. OBLIGACIONES.

Para subvenciones à ferro-carriles

Ferro-carriles Noroeste. . . falta. Orense á Vigo . . falta.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 14 de Satiembre

BARÓMETRO.,	mmasasamma	VIEN	TO.	ESTADO DEL		
	TERMÓMETRO.	Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.	
61'4 Milmetros.	25'1 Centigrados.	S.	>>	Despejado.	Tranquile	

# ANUNCIOS.

### AVISO Á LOS NAVIEROS Y CARGADORES

### La Yidriera.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Precios corrientes para los envases forrados que espende dicha Sociedad.

Garrafones catalanes de 8 1/2 litros rs. 2.50. Id. para aceite 6 1/2 id. 2.25 id. Id. cuartillos 4 id. 2.25 id.

Castañas Florencia 4 id. 2'50 id. Garrafones para almendron 4'80 id.

Medios finos para aceitunas 2.00 id.

Precios económicos para todas las demás clases.— Los pagos y cambio de piezas rotas se efectuarán en la forma que de antiguo tiene establecida la Compañía. Almacenes-San Martin-23.

## INTERESANTE

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA BALEAR.

Se ha determinado por una sociedad de esta, colocar una máquina de vapor en uno de los mejores edificios de Palma; para alquilar fuerza y local, á precios económicos y creyendo que tal vez haya industriales á quienes pueda convenir utilizar tan importante mejora; se avisa; que queda abierta una suscripcion para determinar la fuerza de caballos que deba tener dicha maquina, con el objeto de aumentaria ó disminuiria, segun se crea conveniente, para que salga la unidad de fuerza á un precio relativamente muy barato. En esta imprenta informarán.

## Fábrica de vidrios.

RIBA Y COMPAÑÍA

Calle de San Martin 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose proxima la época de que los buques em-prenden las espediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fábrica hallarán el conveniente surtido de Garrafoneria expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrafones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts.

Id. para aceile 6 172 id. á 2 rs. 25 cts. id. Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.

Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.

Id. castañas florencia 4 id. á 2 rs. 50 cts. id. Id. medios finos para aceituuas á 2 rs. id.

Los demas enveses á precios muy reducidos. Siendo esta la única fábrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad

Las condiciones de pago se estipularán segun con-

azúcar a nada de on adiccion de alca l paladar. ido la porcion de d dad no perdiendo n

arán instrucciones para n grado alcohólico, por Un solo inconveniente presenta la adiccion del azucar y es que es un vino, por consigniente se hace preciso emplear otra sustancia que dando id del vino en desproporcion al coste del alcohol que se debe emplear para l'inconvenientes que van enumerados.

Se obtiene este resultado con la miel de caña concentrada. Este articula el Centro Farmacéntico calle de la Harina número 34 y 36 en donde se dar Cada 2 kilos de miel, añadidos á 100 litros de vino se aumenta en un mas barato que si se emplea accohol. sabido es, que en Francia los vinos que tienen mas facil satida debe su buena clase, perdiendo su aroma particular y hacièndolos ingratos al mentacion en proporcion al grado alcohólico que se desea, gana en catid.

Un solo inconveniente mascrat.

SE ALQUILA was cass de campo de cochera, cuadra y tres grandes depósitos de agua con porcion de tierra poblada de almendras é higos de pala, situada en el punto mas alegre de Génova; para su ajuste en esta imprenta darán razon.

hasta

bajo precio de 12 reales el ciento. Saucheux de un cañon á 150 reales un relativamente baratas segun su clase.

Las escopetas á clases mas finas toc

reemplazo de de 12 reales e

titiles para los ditiles para los dan traido en real bajo precio da Faucheux de u

En el almacen de de recibir todos los 1 chos Belgas, que se tan buena calidad, y

de J los en re

puint 13, Palma, ecomendando los los ingleses po

ALQUILER.-En la calle de Morey hay unos entresuelos para alquilar. Informarán en la librería de Guasp.

### HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los Sres. accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispueste el pago del quinto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accion ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, de diez á una desde el 10 al 25 del próximo Octubre.

Palma 7 de Setiembre de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno,-Gaspar Moner.

CREDITO BALEAR. Quedan señalados los lúnes miércoles y viérnes desde las nueve de la mañana á una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del dia de ayer. Palma 6 Setiembre de 1880.--Por el

### FERRO-CARRIL DE ALARO.

Crédito Balear.—El Vocal de turno,—Rafael L. Blanes.

Por disposicion de la Junta administrativa y en conformidad al art. 6.º de los Estatutos; queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones, importante veinte y cinco pesetas, que se nará efectivo en la Caja del Crédito Balear dentro de los úllimos quince dias del próximo mes de Setiembre. Palma 27 Agosto 1880.—El Presidente.—Juan Palou del Reguer.

### COMPAÑÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 4.º dividendo pasivo, de un 5 p 3 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 22 del corriente hasta el 6 del próximo Octubre. Palma 4 de Setiembre 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

## LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por accion que faltan para cubrir todo el capital social; debera hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los dias laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Ágosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemañy, Srio.

### LA ISLEÑA.

### EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR,

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del quinto dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se harà efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina n.º 30 desde las 10 de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Setiembre próximo.

Palma 28 de Agosto de 1880.—El Naviero Director. -P. Oliveros.

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Manacor el domingo 19 del actual; habrá los siguientes trenes:

De Palma á Manacor.

3'45-7'30-8'30 mañana 2'15 y 5 tarde.

De Manacor á Palma. 4'5-7'45-11'55 mañana 4-5'45 y 8'30 tarde.

De La Puebla á Manacor.

4'45-8'15 mañana 4'30 y 6'15 tarde.

De Manacor á La Puebla.

4'5-11'55 mañana 5'45 tarde. De Palma á La Puebla.

3'45-8'30 mañana 12'45-2'15 y 5 tarde.

De La Puebla á Palma. 4'45-8'15 mañana 12'45-4'30 y 6'15 tarde.

Nota. La víspera dia 18 ademas de los trenes ordinarios se verificará uno de Palma á Manacor á las 4 de la tarde. Palma 9 de Setiembre de 1880.—El Subjefe del movimiento, Pablo Socias.

### ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LAS BALEARES.

El 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por Instruccion para adquirir la correspondiente cédula personal del presente ano económico y trascurrido que sea dicho término, el precio y el re-cargo municipal se duplicarán y se procederá á repartirlas á los morosos exigiéndoles su importe por la via

ejecutiva de apremio.

La Administracion de mi cargo en cumplimiento de órden superior y solícita por evitar á todos este perjui-cio, lo hace saber al público por el presente apercibimiento general, advirtiendo que para facilitar el cum-plimiento del indicado deber, á mas de espedirlas á quien se presente á solicitarla en esta oficina las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirijir el pedido por el correo interior ó cualquier otro medio, al Jefe económico, espresando la contribucion anual sin recargos que por inmuebles ó subsidio ó por ambos conceptos pague el interesado, el precio anual que satis-faga por alquiler de la casa que habita, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellido, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia. Palma 9 Setiembre 1880.—El Jefe económico.—Francisco Coronado.

ESTÁ PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO DE la casa calle de Zanglada n.º 3 con agua de fuente, pozo, cuadra y demas comodidades, teniendo tambien agua á grifo; en el segundo darán razon.

-Una de leche de siete me-ODRIZA, ses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres.

Darán razon calle del Aceite-14-1.º

En la acreditada *Buñolería* de la calle de la Platería núm. 43 y 45, desde hoy empieza á espender buñuelos todos los dias desde las siete de la tarde en adelante y los dias festivos desde las nueve de la mañana, teniendo en dichos dias tambien de los llamados de viento.

## Lecciones de 2.ª enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 101 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avistarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre.

## VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.



### AL PÚBLICO.

En el almacen de ferretería de José Prats, Quint 13, Palma, queda instalado, el depósito de maquinas para coser del tan reputado fabricante Wilson, cuya notoria reputacion es universal por lo perfeccionadas, de cuya notable superioridad le valió el único

### GRAN PREMIO

en la exposicion de Paris en 1878.

Las personas que quieran enterarse de las clases, precios y mecanismos, podran pasar al referido establecimiento que se les facilitarán todos los pormenores que deseen, y que prometo desde luego quedarán sátisfechas de la sencilla y sólida construccion que es lo mas esencial en esta clase de máquinas.

Por los precios que serán facilitados, podrán ver que se ha hecho todo lo posible para que el público pueda obtener estas especiales máquinas à unos precios muy ventajosos relativamente á su clase.

Se facilit a los compradores la enseñanza gratis, y cualquier obstáculo se pueda presentar con obligacion de pasar á domicilio para correjir los inconvenientes que puedan presentarse por la poca práctica del que la usa, quedando garantizada por dos años.

## deseam wender

unas casas consistentes en un horno y cuatro pisos de bastante comodidad. Informará su dueño, Cestos 13.

## Gran baratura EN ALPARGATAS.

En la tienda recien abierta en la plaza de la Cuartera núm. 10 al lado del café, hay un grande y variado surti-do de alpargatas y zapatillas trabajadas con perfeccion y solidez á los precios siguientes:

Alpargatas de filete para muchacho á 22 rs. docena. Idem de yute para idem á 26 rs. idem.

Idem de cáñamo para idem á 34 rs. idem. Idem de filete para hombre á 29 rs. idem.

Idem de yute para idem á 34 rs. idem.

Idem de idem finaspara idem á 42 rs. idem. Idem de cáñamo para idem á 44 rs. idem.

Zapatillas de yute para mnchacho á 28 rs. idem. Idem de idem para hombre à 40 rs. idem.

Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. idem. Idem de idem suela de cáñamo para idem á 72 rs. idem. Idem de idem 1.º clase para hombre à 80 rs. idem.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo.

## CLASES DE FRANCES.

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio. Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.0

APRENDIZ.—En la tienda de mercería de la Viuda de C. Aguiló Jaime 2.º n.º 109, se necesita uno.

## Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. CORNELIO papa y mr. y S. CIPRIANO obispo. JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Continúa en San Francisco, siendo la exposicion á las seis, en seguida la misa mayor. Poc la tarde, á las siete, habrá corona, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

CORTE DE MARÍA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de la Catedral.

Palma de Mallorea, Imprenta de M. ROCA.-1880.